ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 de 2026.

OBJETO: "ADECUACION MENOR PUESTO DE SALUD **AGUA BLANCA – BUCARASICA**, DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE".

En Tibú – Norte de Santander, a los (20) días del mes de agosto de 2026, a las **08:30 a.m.**, en la Gerencia de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, nos encontramos reunidos a fin de llevar a cabo **LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el cronograma de los términos definitivos de Condiciones.

Los funcionarios y asesores de la entidad se encuentran presente en las dependencias, igualmente, el representante legal de la única empresa proponente.

Para el propósito de participación de veedurías ciudadanas y comunidad en general, se deja constancia que, en los términos definitivos, en la resolución de apertura y en el AVISO de la convocatoria, aparece el cronograma donde claramente se invita a estas organizaciones a participar, las que fueron publicadas oportunamente en la página web de la entidad y el SECOP.

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida por parte de la Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.
2. Presentación de los Asistentes
3. Instalación de la Audiencia.
4. Respuesta a las Observaciones presentadas en Audiencia e Informe Final de Evaluación.
5. Recomendación del Comité Evaluador
6. Lectura del proyecto de Acto Administrativo
7. Decisión Final sobre la Adjudicación **-** Lectura de Acto Administrativo de Adjudicación – Notificación en Audiencia
8. Constancias
9. Finalización de la Audiencia

1 BIENVENIDA

La Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, **Dra. ANA MARIA PEREZ RAMIREZ,** da lectura del orden del día, da la bienvenida a los asistentes.

2 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
ANA MARIA PEREZ RAMIREZ	Gerente ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE
CARMEN SOFIA PEREZ LIZARAZO	Secretaria de gerencia
ADY PATRICIA QUINTERO ALVAREZ	Asesora Jurídica– Comité Evaluador Jurídico
ROSA HAYDE VILLAMIZAR RUBIO	Contadora– Comité Evaluador
MARIA BETY HERNANDEZ ORTIZ	Técnico Administrativo-Comité Evaluador

ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ASISTENTE A LA AUDIENCIA
VILLALBA INGENIERIA SAS	**LUIS EDUARDO VILLALBA FERRERIA,** identificado con la CC No. 13.391.168 expedida en El Zulia.	SI

Se deja constancia de la presencia de las siguientes personas que desearon asistir a la audiencia, siendo ellos: PEDRO ENRIQUE VILLAMIZAR SAENZ, jefe de la oficina de Control Interno de la entidad.

3 INSTALACIÓN DE LA AUDENCIA

La Dra. **ANA MARIA PEREZ RAMIREZ**, GERENTE de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, declara instalado el acto, y señala que **CARMEN SOFIA PEREZ LIZARAZO**, es la persona designada para conducir la audiencia, quien señala que durante el desarrollo de la presente audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa a los servidores públicos y los demás presentes.

Seguidamente expresa que, durante el desarrollo de la audiencia, podrán tomarse las medidas necesarias para preservar el orden, y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

Como quiera que solo se presentó un oferente en la Convocatoria pública **No. 002-2026** y no existiendo observaciones por resolver, se continua la audiencia.

EL COMITE EVALUADOR TECNICO expresa que se mantiene la evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta presentada por **VILLALBA INGENIERIA SAS,** Representante Legal, **LUIS EDUARDO VILLALBA FERRERIA,** identificado con la CC No. 13.391.168 expedida en El Zulia, la que fue publicada el 13 de agosto de 2026 en la plataforma SECOP, con el cumplimiento de los requisitos que la mostraron hábil en cada uno de estos aspectos y que finalmente arrojó un puntaje final de **900 puntos,** el cual se ratifica y queda como Definitivo.

4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Se concede el uso de la palabra a la Dra ROSA HAYDE VILLAMIZAR RUBIO, miembro y representante del Comité Evaluador, quien da lectura de la recomendación del Comité Evaluador sobre la adjudicación del proceso, así:

"RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION"

Convocatoria pública No. 002-2026

El Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el proceso cuyo objeto es "ADECUACION MENOR PUESTO DE SALUD **AGUA BLANCA** MUNICIPIO DE BUCARASICA, DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE"**,** a la empresa **VILLALBA INGENIERIA SAS,** Representante Legal, Ingeniero **LUIS EDUARDO VILLALBA FERRERIA,** identificado con la CC No. No. 13.391.168 expedida en El Zulia, que obtuvo un puntaje total de **900 puntos**, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta

para el efecto lo dispuesto en los términos de condiciones definitivos y el estatuto Contractual de la entidad."

5 LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Dra. **ADY PATRICIA QUINTERO ALVAREZ**, Asesora Jurídica externa, para que proceda a dar lectura del Proyecto de Acto Administrativo de Adjudicación.

Se da lectura de la integralidad del acto.

6 DECISIÓN FINAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN - LECTURA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN – NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA

La Dra. ANA MARIA PEREZ RAMIREZ, Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, manifiesta que acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados.

La GERENTE da lectura a la parte resolutiva del Acto Administrativo de Adjudicación, así:

Que en consideración a lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***ADJUDICAR*** *la CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2026, cuyo objeto es* "ADECUACION MENOR PUESTO DE SALUD **AGUABLANCA** MUNICIPIO DE BUCARASICA, DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE"**,** a la empresa **VILLALBA INGENIERIA SAS,** Representante Legal, Ingeniero **VILLALBA INGENIERIA SAS,** identificado con la CC No. 13.391.168 expedida en El Zulia, quien obtuvo un puntaje total de **900 puntos** por la suma de **$515.805.943,00,** correspondiente al valor total de su oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: *Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en la audiencia.*

ARTICULO TERCERO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dado en Tibú, a los 20 días del mes de agosto de 2026. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

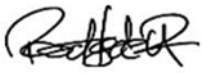
ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Gerente ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

7 CONSTANCIAS

Se pone a disposición de los participantes la diligencia, a fin de dejar las constancias que a bien tengan.

SIN OBJECIONES NI CONSTANCIAS

Se da por terminada la sesión siendo las 09:00 a.m.

ADY PATRICIA QUINTERO ALVAREZ	**ASESORA JURIDICA EXTERNA**	
ROSA HAYDE VILLAMIZAR RUBIO	**CONTADOR**	
MARIA BETY HERNANDEZ ORTIZ	**TECNICO ADMINISTRATIVO**	

FIN DE LA AUDIENCIA